CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7883998 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional-Boyacá
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7883998 DE 2025
OBJETO	Contratar la compra de dotación y calzado para los Trabajadores Oficiales del Sena Regional Boyacá en la vigencia 2025 Lote 3 - Calzado Caballero y Dama
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19/05/2025
FECHA DE INICIO	19/05/2025
PLAZO INICIAL	90 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/08/2025
CONTRATISTA	ANCLA Y HERNA INVERSIONES SAS
CC o NIT	900340517
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARLENI DE JESUS CABRA BECERRA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	46660509
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso
VALOR INICIAL	22.420.000
FORMA DE PAGO	Contado
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7425 de fecha 2025-04-23
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	58125 2025-05-19
VALOR FINAL DEL CONTRATO	22.420.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/08/2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	22.420.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	22.420.000
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Ricardo Gaviria Barreto
APOYO A LA SUPERVISIÓN	
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	**N/A**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N/A**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/A**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N/A**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [seleccionar: del contrato / la orden], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES]	¿CUMPLIÓ?]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta con la calidad y cantidad exigida	Si	Bienes entregados Soporte Planilla de entrega de dotación.
2. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser originales, de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de	SI	Bienes entregados Soporte Planilla de entrega de dotación

seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.		
3. Entregar los elementos cuya compraventa se contrata, cumpliendo cada una de las exigenciastécnicas determinadas por la Dirección Regional SENA Boyacá y señaladas en el presente documento.	Si	Planilla de recepción firmada por los trabajadores oficiales del SENA Regional Boyacá,
4. Coordinar con la persona designada por la Entidad para concretar los diseños y colores de la ropa de trabajo a entregar	Si	La dirección regional del Sena Boyacá, designo un comité el cual se encargó de visitar el establecimiento y revisar los bienes ofertados
5. Disponer mínimo de un establecimiento de comercio de su propiedad ubicado en alguna de las ciudades de Duitama y/o Sogamoso el cual pondrá a disposición de la Entidad para la confección de las prendas.	Si	Calle 15 No. 17-36. Duitama, Boyacá.
6. El contratista deberá garantizar el cambio de los elementos que llegaren a resultar defectuosos o con imperfectos		Póliza de cumplimiento número BY-10005286
7. Sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato	Si	El contratista sostuvo precios acordes a los establecidos en el contrato.
8. Remplazar los Bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o mal etiquetadas, sin costo adicional para la entidad dentro de los 10 días siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en caso	No se requirió	No aplica-

de presentar devoluciones,si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
9. Realizar los ajustes y/o arreglos tales como: dobladillos, cinturas y mangas, para que la prenda quede en condiciones óptimas para cada funcionario según su talla	No se requirió	No aplica
10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.	Si	El contratista acato las instrucciones impartidas por el supervisor en el desarrollo del contrato.
11. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	Si	El contratista asumió la responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes según certificado de pago de seguridad social emitido el 16 de julio de 2025.
12. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la administración o a terceros	No se requirió	No aplica.
13. Entregar en el almacén del Sena – Despacho regional ubicado en la ciudad de Sogamoso las prendas y elementos derivados de la	Si	Formato Acta Recibo a Satisfacción GIL-F-010

compra, previo acuerdo de día y hora con el supervisor del contrato		
14. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	No se requirió	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundiales		
NRO. DE PÓLIZA	BY-100052826		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/05/2025	20/02/2026	4.484.000,00
Prestaciones sociales	16/05/2025	20/08/2028	2.242.000,00
Calidad de los Elementos	16/05/2025	20/02/2026	4.484.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información evidenciada en los informes de ejecución contractual del contratista, que se ha dado cabal cumplimiento al objeto del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito **por RICARDO GAVIRIA BARRETO**, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el día dieciséis (16) de julio de 2025, por parte de Contador público, MILLER OSWALDO ALARCON BARRERA, identificado con Cedula de ciudadanía 74180038 expedida en Sogamoso, certificó que, ANCLA Y HERNA IVERSIONES SAS**, identificada con Nit 900.340.517-9** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16/05/2025 a Ricardo Gaviria Barreto.

3.7 Liquidación del contrato

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ **22.420.000**
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00

Valor final del contrato	$ **22.420.000**
Valor ejecutado	$ **22.420.000**
Valor pagado	$ 0
Valor por pagar	$ **22.420.000**
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $**22.420.000**.

Para constancia se firma el 16 de julio de 2025.



Firmado digitalmente por RICARDO GAVIRIA BARRETO

Ricardo Gaviria Barreto
Supervisor del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social (fue anexado por el contratista en el formato GCCON-F-063)
- Certificado de recibo a satisfacción

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago